

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 289.911/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 17/81, a los efectos de atender las necesidades del Taller de Encuadernación del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17,

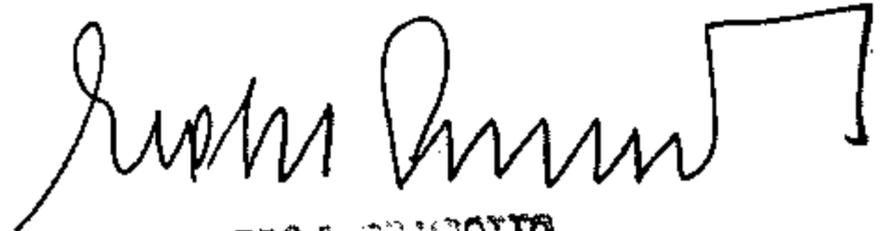
SE RESUELVE:

1º) Declarar desierta la licitación privada N° 17/81.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes para lograr la adquisición de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase.-

b.m.



EDUARDO F. CRISTOFORO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION